



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. **576** DE 2023

"Por medio del cual se designa el representante del sector deporte ante el Consejo Directivo del Instituto Departamento de Recreación y Deporte IDERBOL para finalizar periodo"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades dadas por las Ordenanzas 03 de 1998, 10 de 1998 y 03 de 2008, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deportes "IDERBOL", está conformado por seis (6) miembros, según la Ordenanza No. 03 de 2008, así: El Gobernador de Bolívar o su representante, quien lo presidirá; un representante del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTE (actualmente, Ministerio del Deporte); el Secretario de Salud Departamental o su representante; Secretario de Educación Departamental o su representante; Un representante de las Ligas Departamentales de Bolívar y un representante de la actividad deportiva de los limitados; cuyo periodo de los miembros será de cuatro (4) años que debe concordar con el mismo establecido para el Gobernador.

Que la Ordenanza No. 03 de 2008 en su artículo 5º, numeral 1. señala que: *"El Representante de las Ligas Deportivas será elegido por el Gobernador de Bolívar, de terna escogida democráticamente por las ligas que tengan reconocimiento deportivo vigente en asamblea general convocada para tal fin por el Gerente General de IDERBOL con cinco (05) días de anticipación como termino mínimo y previa comunicación escrita. Para decidir deben estar al menos el cincuenta y uno por ciento (51%) de los representantes de las ligas deportivas. Los miembros de la terna podrán pertenecer o no a tales ligas"*.

Que el día 25 de abril de 2023, previamente convocados por el Instituto Departamental de Recreación y Deportes "IDERBOL", se reunieron los representantes de las Ligas Deportivas, a efectos de conformar la terna y determinar el reemplazo de la señora ANA MARIA CAMACHO JIMENEZ designada mediante Decreto No. 94 del 13 de marzo de 2020.

Que la terna de representante de las Ligas Deportivas fue recibidas por el Despacho del Gobernador del Departamento de Bolívar, junto con el expediente contentivo de los documentos soportes del procedimiento de designación, para la designación un representante ante el Consejo Directivo del Organismo, para finalizar periodo restante de la anualidad, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que la terna presentadas está conformada así:

REPRESENTANTES DE LAS LIGAS DEPORTIVAS:

a) JOSE ALFREDO POLCHLOPEK JULIAO.



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. ⁵⁷⁶ DE 2023

"Por medio del cual se designa el representante del sector deporte ante el Consejo Directivo del Instituto Departamento de Recreación y Deporte IDERBOL para finalizar periodo"

- b) MARIA AMARIA CORRALES APARICIO.
- c) CARLOS MARIO CORTES RODAS.

Que una vez revisada la documentación aportada, entre éstas el Acta de la Reunión de Asamblea General Extraordinaria electiva de terna para representante de ligas deportivas ante Consejo Directivo IDERBOL; documento de convocatoria, lista de asistencia a la respectiva sesión, y el procedimiento llevado a cabo por parte de IDERBOL, se verificó la aplicación del mecanismo que permitiera el ejercicio de la democracia a los actores del proceso, por tal motivo se procederá a la designación de los representantes enunciados.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNESE al señor CARLOS MARIO CORTES RODAS, como representante de las Ligas Deportivas del Departamento de Bolívar, ante el Consejo Directivo del Instituto Departamental de Recreación y Deporte -"IDERBOL", para finalizar periodo restante de la anualidad, lo cual será hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

28 de junio 2023

VICENTE ANTONIO BLEL SCAFF
Gobernador del Departamento de Bolívar

Vb. Bo.: Juan Mauricio González Negrete. Secretario Jurídico.

Revisó: Nohora Serrano Van Strahlen. Directora Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.

Proyectó: Imer Flórez Rodríguez. Asesor Jurídico Externo.